

70 AÑOS

# DE DERECHOS VULNERADOS

70 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos



Asociación Pro Derechos  
Humanos de Andalucía

[www.apdha.org](http://www.apdha.org)

## ➔ Los derechos humanos en perspectiva

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó, en París, la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Aunque es sobradamente conocido, resulta necesario recordar el **contexto histórico** de aquel momento. **El mayor conflicto armado de la historia acababa de terminar**. La Segunda Guerra Mundial había arrasado gran parte de Europa y había provocado millones de muertes en todo el mundo. Es ahí cuando se aprueba la declaración, con la esperanza de que ese catálogo de derechos, como valores aceptados por todos los pueblos, salvaría a la humanidad de volver a caer en la barbarie y la destrucción.

**Setenta años después**, la declaración universal ha alcanzado un grado de consenso generalizado. Tal realidad podríamos considerarla como un aspecto positivo. Tras siete décadas, prácticamente nadie en el espacio público de los países democráticos discute la primacía y la defensa de los derechos humanos. Pero, precisamente, su generalización ha supuesto un elemento problemático. **Nadie discute los derechos humanos porque los derechos humanos comienzan a no querer decir nada**, se ha subvertido su contenido.

Ya en 1998, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía - APDHA celebró el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) con un cartel que utilizamos en aquella ocasión y donde sobresalía la frase "50 años sin derechos humanos". Entonces no resultaba fácil prever que 20 años después tendríamos que volver a utilizar como lema algo parecido: **"70 años de derechos vulnerados"** y esto no por simple mimetismo, sino porque la realidad que nos muestra nuestra sociedad tras los últimos veinte años se encuentra cruzada de norte a sur y de levante a poniente por continuas violaciones de los derechos humanos.

Es verdad que hoy **se habla hasta la saciedad de derechos humanos, pero a la vez se mantienen y defienden discriminaciones que los vulneran**, desde el artículo 1º que afirma que *"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos"*. Nadie dice estar en contra de los derechos humanos, pero se articulan (y se sustentan con el voto) políticas que generan pobreza, que excluyen, que aumentan la desigualdad, que olvidan a los colectivos más desfavorecidos... Hasta los herederos de



las víctimas del holocausto nazi desarrollan prácticas y políticas que se dirigen hacia el genocidio del pueblo palestino, con un obscuro mutismo internacional.

Por ello, con ocasión del 70º aniversario de aquella declaración, nos atrevemos a concretar algunos de los nubarrones que se ciernen sobre la sociedad más cercana a nosotros.

## ➡ Derechos vulnerados, 70 años después, en el Estado español

La **libertad de expresión** está sufriendo en nuestro país ataques sistemáticos desde numerosos sectores de nuestra sociedad. Es **uno de los derechos cuyo respeto está retrocediendo**, escondido tras un puritanismo inconcebible que pretende cercenar muchos avances conseguidos con dolor y esfuerzo en los últimos años. La todavía persistente **Ley Mordaza** y los reductos de leyes y comportamientos franquistas intentan acallar gritos y voces de libertad, dando amparo y cobertura a muchos de estos atentados.

2

***El 10% más rico de nuestro país dispone de la misma renta que la mitad más pobre***

Los **discursos racistas y xenófobos** se están apoderando con especial crudeza de determinados sectores mediáticos y políticos. Recientemente hemos asistido estupefactos a determinados discursos políticos que usan expresiones como “Vamos a barrer de inmigrantes nuestra ciudad”. Además, en las elecciones autonómicas andaluzas, por primera

vez, **un partido ultraderechista y abiertamente racista, ha logrado 12 escaños**. El **valor y la defensa de los derechos humanos**, como eje fundamental de convivencia y de justicia, se está desplazando hacia situaciones irreconocibles en nuestro país. **Se está sustituyendo por conceptos tales como seguridad, confianza, patriotismo**, que poco a poco se alejan del respeto a los derechos humanos.



La **desigualdad social**, con total desprecio del derecho a la justicia y dignidad, se asume con demasiada facilidad. Se ignoran o minusvaloran los datos de la desigualdad en el Estado español, plasmados en el reciente Informe AROPE 2018<sup>1</sup> que indica que “en 2017 la renta total del 20% de la población con mayores ingresos multiplica por 6.6 la renta total del 20% con menores ingresos”. Esto supone, según el mismo informe, que **el 10% más rico de nuestro país dispone de la misma renta que la mitad más pobre de la población española**. Y lo peor de todo es que esto se considera como un daño colateral, necesario para que las personas ricas y poderosas prosperen, a costa de lo que sea.

Los **derechos sociales** en general, vivienda digna y accesible, sanidad universal eficiente y gratuita, derechos laborales eficaces... **han perdido su capacidad revolucionaria** y se han adaptado a un funcionamiento de la sociedad donde son otros los objetivos que orientan a muchos de nuestros políticos, que organizan y mantienen la “cosa pública” de espaldas totalmente a quienes se van quedando en las cunetas de esta loca carrera.

**Las personas muertas o desaparecidas en el mar Mediterráneo durante 2018 ascienden a 2.160**

3

La pobreza, con rostros de **personas que malviven y mueren en los portales y descampados** de nuestras ciudades y pueblos, es otra realidad que nos impide vislumbrar que los derechos humanos están cediendo a la ignominia del egoísmo capitalista. Las últimas cifras que sitúan a muchos millones de personas bajo el paraguas de la pobreza no nos animan a considerar que se han dado pasos positivos en la dignificación de las personas. Las colas ante los comedores sociales en cualquiera de nuestras ciudades nos muestran cómo **no se ha logrado considerar y tratar a las personas como sujetos de derechos**. A veces se les arroja a una caridad mal entendida, que sólo consigue tranquilizar nuestras conciencias y desarmar nuestras justas luchas por la justicia.

La **Frontera Sur**, de la que forma parte nuestra Andalucía, se ha convertido en un espacio lleno de muerte y sufrimiento, obscenamente olvidado por quienes deberían poner freno a tanta locura y muerte. Como botón de muestra, las **personas muertas o**

<sup>1</sup> [https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe\\_AROPE\\_2018.pdf](https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2018.pdf)



**desaparecidas en el mar Mediterráneo** durante el presente año, según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM)<sup>2</sup>, **ascienden a 2.160**. Si a esto añadimos la **externalización de fronteras**, como método de control de las migraciones, España y la UE se convierten en responsables de estas muertes y de las violaciones y torturas que se producen contra las personas que intentan poner en marcha su propio proceso migratorio en pro de la libertad y la dignidad. Las **políticas migratorias** de la UE, compartidas por España, **se orientan fundamentalmente a impedir que las personas puedan llegar a nuestras costas por medios seguros**. Se ha optado decididamente por implantar mecanismos que dificulten estas llegadas, aunque están amparadas en el artículo 13 de la DUDH. Con esta finalidad y con el apoyo de la Unión Europea y los países que la componen, se quiere sustituir el derecho a migrar de las personas por un afán único y desmedido de **seguridad interna**. Se trata de una falta de solidaridad europea que, en combinación con las políticas de austeridad, alimenta la xenofobia y el racismo que triunfan en determinados ámbitos de la Unión Europea.

No pasamos por alto la reciente visita del presidente de Gobierno a Marruecos donde, haciendo alarde de una tremenda hipocresía, ha ratificado la supremacía de las soberanías estatales por encima del derecho a la libertad de circulación de las personas, así como otros muchos derechos humanos, que se esfuman por completo tras pretendidos intereses estratégicos y económicos.

No podemos olvidar por otra parte que **la UE tiene mucha responsabilidad en las causas que provocan estos movimientos migratorios con políticas colonialistas** que secularmente ha desarrollado, provocando el saqueo de materias primas y recursos naturales de los países de donde llegan estas personas.

Aunque, afortunadamente, el **feminismo y el ecologismo** tienen hoy un reconocimiento duramente conseguido y trabajado, amplias capas de la sociedad los consideran todavía como un adorno y un lujo suplementario en la lucha por una sociedad en la que no primen los fines egoístas y mercantilistas. En este sentido, no se duda en dificultar el acceso efectivo e igualitario de la mujer al mundo laboral. En otros casos, la instrumentalización que del feminismo se realiza desde diferentes poderes públicos y políticos está despojándolo de su carácter cuestionador y transformador. **El feminismo se emplea como etiqueta incuestionable que ampara políticas que**

---

<sup>2</sup> <https://missingmigrants.iom.int/>



ahondan en la desigualdad y la exclusión de colectivos de mujeres como las trabajadoras sexuales.

Por otra parte, y para incidir en el retroceso en el cumplimiento de los derechos humanos, asistimos con alarma a **la negación de determinadas medidas aprobadas y prometidas** como inmediatas y fundamentales por nuestro actual Gobierno, pero que la realidad del día a día está desmontando. Nos referimos a la **recuperación de la justicia universal**, tristemente eliminada por el anterior Ejecutivo, y apoyada hasta la saciedad por el actual cuando estaba en la oposición. Parecida suerte está sufriendo la repetida promesa por parte del actual Gobierno de la **derogación de la Ley Mordaza**, que hoy se pierde y se olvida en los recovecos de la nada. No digamos de la repetida promesa de **revertir la prisión permanente revisable** realizada por el actual Gobierno antes de llegar al poder. Ahí continúa. Por último, apuntemos la repetida indignación que provocaba en las huestes socialistas las repetidas y variadas formas de **devolución en caliente de las personas migrantes** que conseguían entrar en nuestro país. Todavía

***Sonrojo produce la clase política cuya defensa a ultranza de los derechos humanos hace aguas cuando choca con intereses económicos***

se oyen los gritos en el cielo cuando el PP introdujo de matute la legalización de esta práctica en la Ley Mordaza. Ahora asistimos con asombro e indignación a las devoluciones en caliente que el Gobierno camufla indecentemente en cumplimiento de un acuerdo con Marruecos de hace decenas de años. Y qué diremos de la repetida **promesa de eliminar las concertinas...**

Sonrojo produce asistir al espectáculo que nos ofrece gran parte de la clase política cuando, aun sosteniendo la defensa a ultranza de los derechos humanos, hace aguas cuando esta defensa choca con intereses económicos. Para ellos, la protección de los derechos humanos está justificada mientras que en la ecuación no entren el dinero y las prebendas que, por ejemplo, se reciben por la venta de armas.



## ➔ Las vulneraciones de derechos en el resto del mundo

Si extendemos la mirada, acción por otra parte indispensable, al ancho mundo, no podemos sino horrorizarnos por el grado de violaciones al que asistimos. Sería difícil realizar un catálogo de todas estas, pero no podemos menos que resaltar entre ellas **el nivel que está alcanzando la xenofobia y el racismo** en Gobiernos que hasta ahora, por lo menos, intentaban disimularlo de algún modo. El **fenómeno Trump**, que por supuesto supera al ámbito de Estados Unidos, es la plasmación más virulenta de la destrucción de los derechos humanos como valores de los que un día se esperaba que naciera un mundo mejor y más justo. Fenómeno que se está reproduciendo como hongos en diferentes lugares de la Tierra: **Brasil, Centroamérica** - con una marcha por la dignidad que se intenta acallar y neutralizar - o la aparición en diferentes **países de Europa** de Gobiernos claramente escorados hacia la violación de derechos fundamentales, con sus propios vecinos y con aquellos que pretenden llegar a serlo. El “nosotros primero”, como germen de desprecio y de odio hacia las otras personas, está infiltrándose en las entrañas de una sociedad que nos hubiera gustado que fuera capaz de acoger las diferencias y apoyar sus deseos de dignidad y justicia.

6

Podríamos continuar señalando muchas otras nubes oscuras, cargadas de injusticias y violaciones de los derechos humanos que justifican que hoy, 70 años después de la proclamación de la Carta de los Derechos Humanos tengamos que mantener aquel “50 años sin derechos humanos”, como diagnóstico cruel del estado de nuestra sociedad más cercana.

Pero porque no queremos que el pesimismo nos arrebathe la **ilusión de que todavía “otro mundo es posible”**, nos atrevemos desde estas líneas a invitar y exigir a cuantas personas creemos en la dignidad del ser humano, y en la validez de los derechos humanos como fundamento del comportamiento de las personas y de los pueblos, a **continuar nuestro esfuerzo y nuestra lucha**. Nos oponemos a que nuestro sueño se acabe, y en esa línea continuaremos con nuestra batalla.



## ➡ Andalucía, territorio de vulneraciones de derechos

### EN EL ÁMBITO DE LA MARGINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

#### 1. Trabajo y pobreza

La recuperación económica no llega ni se la espera en Andalucía. La Encuesta de Población Activa (EPA) de octubre de 2018<sup>3</sup> indica **898.200 personas paradas** (el 22,85%), un 8% superior a la media estatal. Y el paro alcanza al 46% de nuestros jóvenes.

En nuestra tierra se encuentran 12 de las 15 ciudades con índices de desempleo más altos. También están los cinco municipios con tasas de paro superiores al 32%, encabezados por Linares (39,0 %). Son andaluces **doce de los quince municipios de España con menor renta media anual**. Inician la lista Níjar, Los Palacios y Alhaurín el Grande.

Junto a esto, la población en **riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE)** asciende al 37,3%, cifra 10,7 % superior a la media estatal. Son casi 3,1 millones de personas. Esta realidad se traduce en serios problemas de la población para llenar la nevera, pagar las facturas de la luz o el agua, hacer frente a la hipoteca o a la mensualidad del alquiler, e, incluso, a encontrarse sin hogar.

La implantación de una verdadera **Renta Básica Universal** que garantice unas condiciones de vida mínimas para todas las personas, se nos antoja como la medida más efectiva y operativa para la superación de la pobreza y la exclusión social.

#### 2. Vivienda

Hoy en día se da la irracional e inhumana situación de coexistencia de miles de viviendas vacías, acaparadas por especuladores, y miles de familias sin derecho a ellas. Y carecer de vivienda es carecer de las mínimas condiciones para una vida digna.

<sup>3</sup> <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0318.pdf>



Como muestra, en el primer semestre de 2018 hubo una **media de 29 lanzamientos habitacionales**<sup>4</sup>, superando los producidos por impagos de alquiler a los de impagos hipotecarios. Además, el **parque público de viviendas es muy poco significativo**. Su **gestión** por parte de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) y de los ayuntamientos es **muy deficiente**. Renuncian de hecho a sus obligaciones de mantenimiento, rehabilitación, control; también desahucian... Acrecientan con ello los problemas de convivencia en sus barrios.

Por otro lado, hoy día **alquilar representa un imposible para muchas familias**. Los precios se han disparado y la carencia de avales y/o mensualidades para la fianza requerida dificulta la rúbrica del contrato.

La **ocupación de viviendas vacías** se asoma para muchas personas excluidas como la única alternativa real para resolver esta carencia. Se estima que hay entre 5 y 10.000 familias en esa situación, las grandes olvidadas en todas las estadísticas sociales.

La superación de este estado de Emergencia Habitacional exige la creación de un Parque Público de Vivienda de envergadura cedido en régimen de alquiler social sin opción a compra y la paralización de todos los desahucios en primeras viviendas.

8

Asimismo, las **Personas Sin Hogar**, el chabolismo, la infravivienda, el hacinamiento de varias generaciones viviendo en pisos reducidos, se consolidan como males endémicos.

La vivienda debe ser un Derecho Universal y tratarse como tal, de forma similar a la salud y la educación, para todas las familias independientemente de su situación

### 3. Servicios sociales

Estamos asistiendo a un **elevado deterioro de los servicios sociales públicos**, debido a los drásticos recortes presupuestarios aplicados, en un marco de extendida pobreza y exclusión social. Su externalización es un agravante, y no redundante en un mejor servicio ni ahorro. Existen enormes dificultades a la hora de gestionar servicios y ayudas. Son habituales las colas desde horas tempranas de la mañana, con el

<sup>4</sup> <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales-civiles-y-laborales/Civil-y-laboral/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales/>



propósito de acceder a una cita que se concede para varias semanas o meses después.

No nos sorprende que **Andalucía** esté en el **puesto número diez de la clasificación autonómica en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales**, según el índice DEC 2017<sup>5</sup> que mide su estado.

Demandamos la aplicación de políticas sociales que pongan a todas las personas especialmente a las más vulnerables en el centro de su acción cotidiana, dotadas de recursos suficientes e incidiendo en la remunicipalización de servicios.

## EN EL ÁMBITO DE LAS CÁRCELES

### 1. Personas presas con discapacidad sensorial

**La ausencia de intérpretes de lengua de signos en nuestras cárceles provoca una sistemática vulneración de derechos fundamentales de las personas sordas que cumplen condena.**

9

Según datos oficiales<sup>6</sup>, a finales del 2017 4.823 personas presas presentaban algún tipo de discapacidad, en torno a un 10% del total. De este porcentaje, un 2% (114) tenían discapacidad sensorial (auditiva o visual). Con estos datos en la mano, es palpable que este colectivo no accede en igualdad de condiciones al tratamiento penitenciario, entre otros derechos, lo que hace imposible que se cumpla el mandato contenido en el art. 25 de la Constitución Española respecto de los fines de reeducación y reinserción social que debe tener la pena privativa de libertad.

A día de hoy no está garantizada la plena inclusión, por lo que exigimos que la administración penitenciaria garantice la accesibilidad universal de las personas presas con discapacidad, incorporando sistemas de interpretación de lenguas en los

<sup>5</sup> <https://www.directoressociales.com/images/Dec2017/Indice%20DEC%202017%20Definitivo-baja.pdf>

<sup>6</sup> Fuente: Protocolo de actuación para personas con discapacidad en el medio penitenciario. [http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/descargas/Protocolo\\_de\\_actuacion\\_para\\_personas\\_con\\_discapacidad\\_en\\_el\\_medio\\_penitenciario.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/descargas/Protocolo_de_actuacion_para_personas_con_discapacidad_en_el_medio_penitenciario.pdf)



establecimientos penitenciarios, ya que las penas de prisión solo deben privar de libertad.

## 2. Transferencias de las competencias de sanidad a las comunidades autónomas

**La no transferencia de la asistencia sanitaria en prisión a las comunidades autónomas y la elevada presencia de trastornos de salud mental dentro de prisión suponen una vulneración del derecho a la atención sanitaria de las personas presas.**

El actual modelo de atención sanitaria penitenciaria genera graves problemas tales como la descoordinación, los conflictos de interés o la pérdida de citas que terminan provocando serias desigualdades en el acceso a la salud entre las personas presas. En este sentido, resulta especialmente preocupante la prevalencia de enfermedades mentales (alrededor de un 40%<sup>7</sup>). Desde la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía pedimos la excarcelación inmediata de estas personas, así como que se pongan en marcha los recursos necesarios para que puedan recibir su tratamiento.

## EN EL ÁMBITO DE LAS MIGRACIONES Y DE LA FRONTERA SUR

### 1. Muertes y primera acogida

Un año más se siguen vulnerando los derechos de todas las personas a la libre circulación y a una vida digna.

En el 30 aniversario de la primera persona migrante fallecida en el Estrecho, esta siniestra contabilidad sigue su constante crecimiento. Las **casi 800 personas muertas y desaparecidas tratando de alcanzar territorio europeo a través de la Frontera Sur española en lo que va de año 2018** hacen que la cifra de muertes alcance las 8.000 desde el año 1988.

<sup>7</sup> <https://www.apdha.org/media/informe-sanidad-en-prision-web.pdf>



Por otro lado, el repunte de llegadas que se ha producido en Andalucía durante el presente año ha dejado al descubierto el absoluto **caos y descoordinación del Estado español en la primera acogida de las personas migrantes** que llegan por vías irregulares a nuestras costas. Confusión entre detención y atención, utilización de espacios físicos indignos, privación de libertad más allá de lo legalmente establecido, han sido tan solo algunas de las circunstancias intolerables que se han producido.

Unas condiciones de vida indignas en los países de origen, una gestión de las fronteras europeas centrada exclusivamente en el enfoque de la seguridad junto con la ausencia de vías de acceso legales y seguras configuran el escenario perfecto para esta violación masiva de los derechos humanos.

## 2. Racismo y xenofobia

Aumento del racismo y la xenofobia en el discurso político-mediático vulnerando el principio de igualdad y no discriminación. De la mano del incremento de las migraciones por vías irregulares y del caos organizativo en la primera acogida se ha producido un **preocupante crecimiento del discurso racista y xenófobo en los medios de comunicación y en determinados responsables políticos.**

11

Esta situación ha tenido una especial incidencia en la campaña electoral de las recientes elecciones autonómicas andaluzas, donde la irrupción de la formación ultra VOX alentó una “competición” entre las formaciones situadas a la derecha del espectro partidista por ver quién tenía un posicionamiento “anti-inmigración” más radical, lo que puede acarrear serias consecuencias negativas para la convivencia en nuestra región, agudizando las situaciones de discriminación que sufre la población andaluza de origen migrante.

## 3. Desprotección a la Infancia migrante no acompañada

El sistema de protección de menores no respeta los derechos de la infancia migrante. No es una novedad que **el sistema andaluz de protección de menores no da una respuesta adecuada a las necesidades específicas de las personas menores de edad que realizan su proyecto migratorio en solitario**: malas prácticas en la determinación de la edad, retrasos en la declaración de desamparo y en la gestión del permiso de residencia, menores que alcanzan la mayoría de edad sin documentación y sin ninguna ayuda pública para la transición a su vida independiente, entre otros.



El aumento de las llegadas de estas niñas y niños a Andalucía durante el último año ha agudizado esas carencias: menores que se alojan en campings o pensiones, que pasan días en comisarías en condiciones lamentables o que desaparecen de centros de protección sin que se haga nada por localizar su paradero, etc.

Aunque se han mantenido reuniones entre el Estado y las comunidades autónomas para dar respuesta a esta nueva situación, la finalidad última ha sido intentar repartir una “carga” no deseada por ninguna administración y no **buscar fórmulas para proteger mejor el interés superior de estos niños y niñas**, tal como exige la normativa autonómica, nacional e internacional aplicable a la materia.

## EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es el que establece el derecho a la educación de las todas personas. La educación pública es la única que puede garantizar el cumplimiento de este derecho esencial pero, hoy en día, nos encontramos ante situaciones que nos parecen unas claras vulneraciones del artículo 26.

12

### 1. Escolarización en la etapa 0-3 años

La **escolarización en la etapa 0-3 años** sigue sin resolverse. Hay una importante brecha, provocada por la **poca oferta pública de plazas** para este tramo. Tramo que nos parece fundamental en la lucha por la igualdad de oportunidades, en la conciliación familiar y en el acceso de la mujer al trabajo.

Además, España es de los países de Europa donde más ha crecido la pobreza infantil, lo que genera una importante desigualdad en el acceso a la educación.

### 2. Falta de inversión en la escuela pública

Los centros educativos existentes en las barriadas ubicadas en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZNTS) son mayoritariamente públicos, sin embargo, **no se atiende a estos centros con los recursos que necesitan.**



### 3. Supresión de unidades en la educación pública

La mayor presencia de la escuela concertada y privada contrasta con la **permanente supresión de unidades en la escuela pública**.

#### EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO SEXUAL

La **Ley de Igualdad de Género de la Junta de Andalucía**, aprobada por el Parlamento el 26 de septiembre de 2018, supone una importante vulneración de derechos fundamentales, de los derechos y libertades del colectivo de las trabajadoras sexuales en concreto y de la ciudadanía en general.

1. Supone **vincular directamente la prostitución con un delito** (aunque la prostitución no esté tipificada como tal), lo que contribuye a la **criminalización de las mujeres** que la ejercen y su entorno cercano, generando mayor vulnerabilidad, desprotección, aumento del estigma y, en resumen, exclusión del colectivo.
2. Implica un importante **detrimento de derechos fundamentales como el de sindicación, organización y libre expresión** para los colectivos de trabajadoras sexuales y otras entidades que las apoyan. Esta medida punitiva dirigida a "actos culturales, artísticos o lúdicos (....) que justifiquen o inciten a la prostitución", genera una fuerte inseguridad a la hora de expresar discursos y demandas desde posicionamientos críticos con el abolicionismo y la penalización de la actividad de la prostitución.

#### EN EL ÁMBITO DE LA SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS

##### 1. Palestina

**Una lista de horrores que cumple también 70 años, es la correspondiente a la situación del pueblo palestino:** la construcción del muro en Cisjordania, el insostenible y asfixiante bloqueo en Gaza, la proliferación y ampliación de asentamientos ilegales de colonos, la demolición de barrios y pueblos completos, confiscaciones de tierras y propiedades, la negación y represión violenta de las



reclamaciones del legítimo derecho al retorno, los encarcelamientos y agresiones a niños y niñas palestinas, el desplazamiento continuo de la población, el modelo de apartheid institucionalizado y oficial, la violencia sistemática en la represión a las movilizaciones sociales, los disparos y bombardeos sobre objetivos civiles en Gaza., son **consecuencias del sionismo que practica el Estado de Israel** con el beneplácito de la gran mayoría de los Estados firmantes de la Declaración de DDHH.

## 2. Trabajadoras en régimen transfronterizo (porteadoras, empleadas de hogar y trabajadoras sexuales)

Cuando las oportunidades económicas se basan en los márgenes de la desigualdad, estas desigualdades se perpetúan y las vulneraciones de derechos también. Y la realidad del trabajo de carácter transfronterizo en Ceuta es claro ejemplo de ello: **son las personas trabajadoras en situación transfronteriza quienes sostienen el mayor índice de precariedad, informalidad y falta de derechos** que podemos encontrar en relación al conjunto de la población ceutí. La división sexual sitúa a **las mujeres en los espacios y actividades de mayor precariedad**. Son estas mujeres, las que se exponen diariamente y con escasos recursos, a esta estructura fuertemente jerárquica que domina el paso transfronterizo. A la prevalencia de condiciones abusivas frente a los que las mujeres no poseen instrumentos de defensa y protección, se une una ausencia absoluta de control por parte del Estado.

14

Urge una respuesta eficaz por parte del Gobierno, dirigida a dignificar el trato que reciben las trabajadoras en el paso de la frontera, mejorar las infraestructuras y servicios del paso fronterizo, y establecer recursos de protección frente a abusos y vulneración de DDHH.



## Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA)

Sede andaluza

C/ Blanco White 5, cp. 41018 Sevilla

T. 954 53 62 70 / andalucia@apdha.org

[www.apdha.org](http://www.apdha.org)

 [facebook.com/apdha](https://facebook.com/apdha)

 [@APDHA](https://twitter.com/APDHA)

